



Feu Vert

Condesa de Venadito, 1 - 1º zda
28027 Madrid

Attn.: D. Juan Antonio Guerra

Lindon (Utah), a 19 de mayo de 2003

Estimado Sr. Guerra:

SCO posee los derechos del software del sistema operativo UNIX que originariamente AT&T entregó bajo licencia a aproximadamente 6.000 empresas e instituciones de todo el mundo (las "Licencias UNIX"). La gran mayoría de software UNIX usado en las aplicaciones empresariales actuales es un trabajo derivado del software distribuido originariamente bajo nuestras Licencias UNIX. Al igual que usted, nosotros tenemos una obligación con nuestros accionistas de proteger nuestra propiedad intelectual y otros derechos valiosos.

En los últimos años ha emergido un sistema operativo similar a UNIX, y diversos proveedores de software lo han distribuido en el mercado empresarial. Este sistema se llama Linux. Creemos que Linux es, en parte sustancial, una derivación no autorizada de UNIX.

Como usted tal vez ya sabe, el proceso de desarrollo de Linux ha sido bastante diferente del proceso de desarrollo de otros sistemas operativos para empresas. El software comercial se construye con equipos de programadores cuidadosamente seleccionados que trabajan para construir un software propietario seguro. Este proceso está diseñado para supervisar la seguridad y los derechos de propiedad intelectual asociados con el código.

Por contra, la mayor parte de Linux se ha construido a partir de las contribuciones de numerosos desarrolladores de software desconocidos y sin relación entre sí, aportando cada uno de ellos una pequeña sección de código. No hay ningún mecanismo inherente en el proceso de desarrollo de Linux para asegurar que se protegen los derechos de propiedad intelectual, la confidencialidad o la seguridad. El proceso de Linux no impide la inclusión de código de procedencia robada o desarrollado mediante el uso inapropiado de métodos y conceptos patentados.

Muchos contribuyentes de Linux fueron en un principio desarrolladores de UNIX que tenían acceso al código fuente de éste distribuido por AT&T, y que estaban sujetos a acuerdos de confidencialidad, incluyendo la confidencialidad de los métodos y conceptos inherentes al diseño del software. Tenemos evidencias de que partes del código del software UNIX System V se han copiado a Linux, y que otras partes adicionales del mismo se han modificado y copiado a Linux, aparentemente con el propósito de enmascarar la fuente original.

Como consecuencia del proceso de autoría sin restricciones de Linux, no es sorprendente que los distribuidores de éste no garanticen la integridad legal del Linux que se entrega a los clientes. Por lo tanto, la responsabilidad jurídica que puede surgir del proceso de desarrollo de Linux puede recaer también en el usuario final.

Creemos que Linux infringe nuestra propiedad intelectual y otros derechos sobre UNIX. Tenemos la intención de proteger y hacer cumplir estos derechos activamente. En coherencia con este esfuerzo, el 7 de marzo iniciamos una acción legal contra IBM por presunta competencia desleal e incumplimiento de contrato con respecto a nuestros derechos sobre UNIX. Este caso está pendiente en los tribunales del distrito federal de Utah (EE.UU.). Como usted sabe, la prensa ha informado de este caso y lo ha comentado ampliamente. Si está interesado en información adicional, puede ver una copia de la demanda y la respuesta a la misma en nuestro sitio web en www.sco.com/scosource.

Por las razones explicadas anteriormente, también hemos anunciado la suspensión de nuestras propias actividades relacionadas con Linux mientras no se entiendan mejor y se resuelvan las cuestiones relativas a la propiedad intelectual de Linux y los riesgos derivados.

De forma análoga a los esfuerzos que se están realizando en la industria de la música, estamos preparados para realizar todas las acciones necesarias a fin de parar la violación continuada de nuestra propiedad intelectual u otros derechos.

Las acciones de SCO pueden no ser bien acogidas entre aquellos que esperan sacar provecho o beneficiarse de algún modo de Linux como sistema de software gratuito para uso en las aplicaciones de la empresa, sin embargo, nuestra propiedad y derechos contractuales son importantes y valiosos; no sólo para nosotros sino para todo individuo y empresa cuyo sustento dependa de la viabilidad continuada de los derechos de propiedad intangible e intelectual en una era digital.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "P.O." followed by a stylized signature.

THE SCO GROUP
Darl McBride
Presidente y Consejero Delegado